

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2021

Doctora  
**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**  
Superintendente Delegada para Emisores,  
Portafolios de Inversión y otros Agentes  
**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**  
Ciudad

Referencia: 1-2 BANCO POPULAR B-C  
733 CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
50 SOLICITUD PRESENTACIÓN  
SIN ANEXOS

Respetada doctora:

Atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera, me permito informarle que para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, a celebrarse el día 19 de marzo de 2021, teniendo en cuenta los procedimientos adoptados por la Junta Directiva, la Administración recomendó a los empleados responsables de la verificación del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos por esta Circular, cumplir las medidas apropiadas para garantizar la participación efectiva de los accionistas en la Asamblea, evitando incurrir en las conductas que contraríen los artículos 184 y 185 del Código de Comercio y el artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

La Administración hizo alusión a la citada Circular, la cual se continuará difundiendo a nivel general de sus empleados.

Finalmente, por conducto de esa Delegatura informamos al mercado en general el cumplimiento de esta norma.

Cordialmente,



**GABRIEL MESA ZULETA**  
Presidente Junta Directiva Banco Popular